

Resolución
N°187/2017

Acta N°
22/2017

Barros Blancos, 26 de Setiembre de 2017.-

VISTO: propuesta presentada en relación a "Fondos Concursables de Cultura".

CONSIDERANDO:

- 1) que la misma consiste en apoyar actividades e Instituciones de la zona, a nivel cultural
- 2) oportuno, establecer monto de dinero destinado para tal fin

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Aprobar monto de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos) por concepto de "Fondos concursables de Cultura". Dicho monto afectaría el Proyecto n° 1- Promoción de la Agenda Cultural.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Ramón Britos
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)